Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	**24**	**de**	**septiembre**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.220-19.15-6038	de	25 de marzo de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3500010500 del 15 de enero de 2026

RPC: 4500040909 del 27 de marzo de 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1106/124202/2320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/05 SECRETARIA DEDSALUD/SGP-Salud-Salud Pública/Prevención y Promoción en/

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta: 25005 – Sostener en un 100% la cobertura de la vigilancia por el laboratorio de los eventos de interés en salud pública durante el periodo de gobierno.

Meta de Producto:

MP2500502021905029 SUMINISTRAR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

MP2500502091905048 MANTENER 11 ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

EJE: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA 2024-2027

COMPONENTE: GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

Línea de acción: VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

Programa: 1905-Salud pública

Objeto del contrato: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENSAYOS DE APTITUD A TRAVEZ DE UNA ENTIDAD ACREDITADA BAJO LA NORMA ISO 17034 PARA LAS ÁREAS DE, VIROLOGIA,MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS, FISICOQUIMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS,RESIDUOS Y CONTAMINANTES, ABSORCIÓN ATÓMICA, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, ASI COMO RONDAS PARA LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CON EL FIN DE MANTENER LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA.

Supervisor:	TITO ALEJANDRO ORTIZ GUERRERO C.C. No. 6.343.225 de la Cumbre Valle
Contratista	GERMAN VELEZ GUEVARA C.C No. 16.737.251 de Cali Representante legal de la Empresa SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S NIT 805014913-0

OBJETIVO DEL INFORME

Acordar el pago parcial por el EL SUMINISTRO DE ENSAYOS DE APTITUD A TRAVEZ DE UNA ENTIDAD ACREDITADA BAJO LA NORMA ISO 17034 PARA LAS ÁREAS DE, VIROLOGIA,MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS, FISICOQUIMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS,RESIDUOS Y CONTAMINANTES, ABSORCIÓN ATÓMICA, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, ASI COMO RONDAS PARA LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CON EL FIN DE MANTENER LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido 2. Gestionar oportunamente los trámites, realizar el pago de la inscripción correspondiente y todo costo adicional, relacionado con el manejo de la carga, transporte e impuestos aduaneros, entre otros que puedan generarse; de tal forma que el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca desarrolle una participación efectiva en los ensayos de aptitud durante el año 2026, de acuerdo a las fechas establecidas por los fabricantes de los ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorio. 3. Realizar la inscripción de participación de cada ensayo, antes de la fecha de inicio de cada ronda y dentro de los tiempos establecidos por el fabricante del ensayo de aptitud o prueba a nombre del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca. 4. Verificar que los usuarios se encuentran y mantengan activos en la plataforma de cada proveedor de ensayos de aptitud. 5. El ensayo de aptitud debe incluir un protocolo en el cual se especifique: Las unidades en las cuales se deben expresar los resultados de los análisis de cada parámetro, el tratamiento y condiciones de almacenamiento de la muestra, Los parámetros cuyo análisis estadístico varía según el método utilizado, La información requerida durante el ingreso de resultados en la plataforma correspondiente 6. Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto a ensayos y pruebas de aptitud relacionados en las especificaciones técnicas en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante la vigencia del contrato. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24h siguientes

	7. Proveer una muestra de las mismas características que se apta para reemplazar alguna, en el evento de que un ítem de ensayo no cumpla con los requisitos de recepción para su análisis, en el menor tiempo posible y que no exceda Treinta (30) días calendario después de requerido por el supervisor o la ronda siguiente más próxima. 8. Acondicionar para el caso de las muestras que requieran condiciones de refrigeración con pilas refrigerantes o los medios suficientes para garantizar que se mantengan las condiciones de temperatura de almacenamiento establecidas por el fabricante hasta su destino final; en caso de usar pilas, asegurarse que la muestra este completamente rodeada con las pilas refrigerantes que sean necesarias para conservar las condiciones de temperatura, sin que esto genere un costo adicional. En caso de que las muestras no requieran refrigeración, embalar la muestra de manera adecuada para impedir el deterioro mecánico de la muestra o su envase. 9. El contratista asumirá los costos de entrega, garantizando la cadena de frío en los casos que aplique. 10. Realizar los cambios de aquellos productos que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el contrato y aquellos ítems que presenten alteraciones en su empaque. 11. Ya que muchos de los productos requieren refrigeración o congelación se debe hacer entrega directamente y de manera oportuna en el laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle - Carrera 76 No 4-30 Complejo de Salud Aníbal Patiño, Santiago de Cali (Valle del Cauca), para la respectiva verificación y aprobación de productos, previa concertación con el supervisor del contrato y siempre en los horarios de atención del almacén de la Secretaría: Lunes a jueves de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:30 pm y viernes de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 4:30 pm. 12. Cumplir con las instrucciones que imparta la Secretaría Departamental de Salud y/o el supervisor del contrato.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas**	**100 %**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100 %**
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

El contratista SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S Ha cumplido con el suministro parcial **ENSAYOS DE APTITUD A TRAVEZ DE UNA ENTIDAD ACREDITADA BAJO LA NORMA ISO 17034 PARA LAS ÁREAS DE, VIROLOGIA,MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS, FISICOQUIMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS,RESIDUOS Y CONTAMINANTES, ABSORCIÓN ATÓMICA, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, ASI COMO RONDAS PARA LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CON EL FIN DE MANTENER LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA.**

CUENTA 1: FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE-45407
CONTRATO 1.220-19.15-6038

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.
NIT : 805014913
CRA 4B NO. 36A-71
6411100
Cali - Colombia
sp@spltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE-45407

Resolucion Dian No:
Autorización Numeración de Facturación No. 18764093170311 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE35001 hasta: FE55000 Vigencia desde: 2025/05/15 hasta: 15/05/2027 - 24 Meses

Cliente:	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	**CC o NIT:**	890399029 5	**Remisión:**	RMV - 3548
Dirección:	CR 6 ENTRE CL 9 Y 10 EDF	**Telefonos:**	6200000	**Ciudad:**	Cali
O.C.:	1.220.19.15-6038	**Fecha Vto:**	08-10-2026	**Vendedor:**	VENTAS2 SP
Dias Plazo:	30 **No Pedido:** 00000753	**Forma Pago:**	CREDITO 30 DIAS	**Fecha Expedición:**	08-09-2026

#	Referencia	Descripción	Lote	Cant.	UM	Dto.	Precio U.	Iva	Vr. Sub Total
1	PT-TM-WS	WS METALES TRAZA 1	9105-04B	1	UND	0%	$1.127.159	19 %	$1.127.159

TOTAL REGISTROS: 1 TOTAL CANTIDAD: 1

Observaciones:
Contrato 1.220.19.15-6038

VALOR EN LETRAS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ******

Valor Bruto	$1.127.159
Descuento	$0
Impuestos	$214.160
Retención	$0
TOTAL FACTURA	$1.341.319,00

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES **RESPONSABLES IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA INDUSTRIA Y COMERCIO RES. 4131.040.21.1.0470 del 22 de SEP 2023 - No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común. Actividad ICA 203**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA RECEPCIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD FACTRA FE-45407

—El presente informe se completa el 100% en cumplimiento del objeto contractual relacionado en la factura de venta electrónica No. FE-45407de los ensayos de aptitud en la entrega efectuada del contrato 1.220-19.15-6038.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP **Planilla No.** 9510652892 **CUS** 616178658 **del mes de septiembre** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 5.168.386**		**CUOTA1**	**16-06-2026**	**$3.827.067**	**PAGADA**
Valor Adiciones	**$0**					
Reajustes	**$0**					
Actualización de precios	**$0**					
Valor Total del Contrato	**$ 5.168.386**					
Valor pagado	**$3.827.067**					
Valor causado que no se ha pagado	**$ 1.341.319**					
Valor total ejecutado	**$ 5.168.386**					
Valor saldo por ejecutar	**$0**					
Intereses moratorios	**$0**					

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$ 0
Entregable 2: Actividades:	$ 0	$0
Entregable 3: Actividades:	$ 0	$0
Entregable 4: Actividades:	$0	$0
TOTALES:	$ 0	$ 0

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
24	días del mes de	Septiembre		de	2026

Tito Alejandro Ortiz G.

TITO ALEJANDRO ORTIZ GUERRERO
C.C. No. 6.343.225 de La Cumbre, Valle
SUPERVISOR